



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OQUILLAS

Nombramiento de Teniente de Alcalde

La Alcaldía Presidencia mediante resolución de fecha 18 de junio de 2019 y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha procedido a la designación de Teniente de Alcalde, nombramiento que ha recaído en el Sr. Concejil siguiente:

Primer Teniente de Alcalde: Ángel Guerra García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento antes citado.

En Oquillas, a 16 de julio de 2019.

La Alcaldesa,
Noelia Muñoz Pascual